



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

INFORME FINAL

Gobierno Regional de Los Ríos.

**Número de Informe: 26/2011
4 de abril de 2012.**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

AT N° 101/2011.
PTMO. N° 13.022/2011.

INFORME FINAL N° 26, DE 2011, SOBRE
AUDITORÍA FINANCIERA INTERMEDIA
DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES,
EFECTUADA AL PROGRAMA PUESTA EN
VALOR DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO
BID N° 1952/OC-CH, EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE LOS RÍOS.

VALDIVIA, 04 ABR 2012

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó una auditoría intermedia, al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, préstamo BID N° 1952/OC-CH, en el Gobierno Regional de Los Ríos, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los egresos de recursos financieros del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio y evaluar las actividades de control efectuadas por el Gobierno Regional de Los Ríos, en su calidad de mandante del programa y efectuar el seguimiento a las observaciones planteadas en el Informe Final N° 3, de 2011, de esta Contraloría Regional.

Metodología

El examen se practicó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control e incluyó el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias, de acuerdo con dicha evaluación.

A LA SEÑORA
LARITZA DENISE PREISLER ENCINA
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
VALDIVIA
AAH





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Universo y Muestra

Los gastos del período en revisión ascendieron a un total de \$ 101.395.900.-, cifra que fue sujeta a revisión en un 57,20%.

TABLA N° 1
Universo y muestra de fiscalización

Nombre de la Iniciativa	Denominación	Universo (\$)	Muestra (\$)
Restauración y Habilitación ECO Museo Isla Mancera	Consultorías Honorarios suma alzada	58.000.000.-	58.000.000.-
Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos	Consultorías – Factura de Servicios	8.138.900.-	0.-
Diagnóstico del Sistema de Fortificación de la Cuenca Valdivia y Bahía Corral	Consultorías – Factura de Servicios	34.521.000.-	0.-
Habilitación Estación Collileifu, Los Lagos	Gastos Administrativos – Transferencia de Fondos	736.000.-	0.-
	Total	101.395.900.-	58.000.000.-

Para efectos de la revisión, sobre la base de un criterio de materialidad e importancia relativa, se determinó como muestra el proyecto “Restauración Habilitación Eco Museo Isla Mancera”, cuyos estados de pagos ascendieron a M\$ 58.000.-, durante el primer semestre de 2011.

Antecedentes generales

El crédito BID N° 1952/OC-CH destinado al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, tiene como objetivo proteger y poner en valor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que se generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable. Para tales fines, el programa se ha estructurado en tres líneas de acción a saber: 1) Proteger y poner en valor activos patrimoniales inmuebles; 2) Actividades de fortalecimiento institucional de los organismos responsables de las inversiones y de la operación sostenible de los activos; y 3) Actividades de difusión del Programa y del Valor del Patrimonio.

El programa se enmarca dentro de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de US \$ 400 millones, el cual tiene por objeto apoyar el proceso de descentralización y el desarrollo regional en la República de Chile. El costo del programa asciende a US \$100 millones, de los cuales el Banco se compromete a otorgar la suma de US \$80 millones y el Gobierno de Chile US \$20 millones como contrapartida local.

La ejecución del programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco son llevados a cabo por el Prestatario, República de Chile, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Administrativo, SUBDERE, del Ministerio del Interior, denominado Organismo Ejecutor. Asimismo, el programa tiene como organismos co-ejecutores al Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Arquitectura, DA-MOP, y a los Gobiernos Regionales, GOREs.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada:

I. SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dentro de este acápite se analizaron y evaluaron los principales procedimientos de control interno implementados por el Gobierno Regional de Los Ríos, en adelante GORE Los Ríos, en materias administrativas contables, en la materia examinada, para cuyos efectos se tuvieron en consideración las normas impartidas por la Contraloría General de la República, aprobadas mediante las resoluciones N°s. 1.485 y 1.486, ambas de 1996, sobre Normas de Control Interno y de Auditoría, respectivamente, y por los oficios N°s. 60.820, de 2005, y 54.900, de 2006, de la Contraloría General de la República, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y Procedimientos Contables para el Sector Público, respectivamente. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las instrucciones sobre Rendiciones de Cuentas, contenidas en la resolución N° 759, de 2003, también de esta Entidad de Control.

En consecuencia, del estudio del sistema de control interno y de sus factores de riesgos, la cual se efectuó a nivel global de la entidad, permitió obtener una visión completa del entorno en que se ejecutan las operaciones y una mejor base para emitir pronunciamiento sobre la materia auditada, de la cual se desprende lo siguiente:

1.1. Cuenta corriente única

El Gobierno Regional no dispone de una cuenta corriente exclusiva para administrar los recursos de este convenio de crédito, de tal forma que los gastos ejecutados a la fecha se han pagado con la cuenta corriente N° 72109000028 "Fondo Nacional de Desarrollo Regional", donde se mantienen los fondos del programa, los dineros del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, tradicional y otras provisiones.

1.2. Información relacionada con el programa

La entidad cuenta con áreas transaccionales habilitadas en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, en adelante SIGFE, para registrar las operaciones presupuestarias del programa, sin embargo, éstas no permiten obtener información contable desagregada por cada uno de los proyectos, referida a las remesas recibidas y los fondos entregados a las unidades técnicas para cada uno de ellos.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

1.3. Rendición de cuentas GORE – Unidad Regional SUBDERE

El Gobierno Regional no cuenta con un procedimiento formal referido a la rendición de gastos del programa de Puesta en Valor del Patrimonio, determinándose que en ocasiones el GORE informa a la Unidad Regional SUBDERE, URS, de Los Ríos, los desembolsos realizados a través de oficio y, en otras, se informa verbalmente.

1.4. Boletas de Garantía

Sobre el particular, se verificó que el Servicio administra las boletas y pólizas de garantía emitidas a su favor en una planilla excel. Este último registro es llevado por don Víctor Velásquez Valenzuela, Tesorero del Departamento de Finanzas, quien a modo de control administrativo lleva tal registro de las boletas bancarias, efectuando además la custodia de dichos documentos. Al respecto cabe señalar que este sistema de archivos no asegura la confiabilidad de la información.

II. SOBRE LAS TRANSFERENCIAS

El Gobierno Regional registra en la contabilidad, cuenta código 115.13.02.004, “Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, durante el período sujeto a revisión, la recepción de M\$ 10.196.492.-

Al respecto, se comprobó que el Gobierno Regional recibe un monto global anual, sin un detalle de los recursos que se destinan anualmente a cada proyecto.

De los antecedentes examinados, se corroboraron los respectivos depósitos en la cuenta corriente, denominada “Fondo Nacional Desarrollo Regional, Región de Los Ríos” N° 72109000028, del Banco Estado, y su correspondiente contabilización en el SIGFE.

Por otra parte, los registros contables del Gobierno Regional reflejan para el proyecto examinado el pago de tres estados de pago, en el período sujeto a revisión, según la Tabla siguiente:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

TABLA N° 2

Desembolsos en el año 2011 con cargo al proyecto examinado

Código BIP	Proyecto	N° estado de pago	N° registro contable	Fecha	Monto (\$) egreso
30071091-0	Restauración Habilitación ECO Museo Isla Mancera	1	345	31-01-2011	14.500.000.-
30071091-0	Restauración Habilitación ECO Museo Isla Mancera	2	1849	12-04-2011	21.750.000.-
30071091-0	Restauración Habilitación ECO Museo Isla Mancera	3	2456	30-04-2011	21.750.000.-
Total					58.000.000.-

III. CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS MANDATO

Al respecto, se realizó un estudio a los convenios suscritos entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección de Arquitectura, de la referida región, cuyo resultado se expone a continuación.

3.1. Cartera proyectos Programa Puesta en Valor del Patrimonio

Al respecto, se estableció que durante el primer semestre del año 2011 se encontraban en ejecución cuatro consultorías, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, en calidad de Mandante y la Dirección Regional de Arquitectura, en adelante la Unidad Técnica, destinados a financiar la etapa de diseño, a saber:

TABLA N° 3
Cartera de proyectos

Fecha Inicio	Fecha Término	Duración Compromiso	Proyecto	Código BIP	Monto M\$
25-11-10	09-01-12	410	Restauración Habilitación Eco Museo Isla Mancera	30071091-0	145.000.-
23-04-09	24-03-10	335	Diagnóstico Cultural de la Región de Los Ríos	30081773-0	81.229.-
14-01-11	01-01-12	335	Diagnóstico Sistema Fortificaciones Cuenca Valdivia y Bahía de Corral	30081726-0	132.662.-
02-09-10	02-09-10 *	335	Habilitación Estación Collilelfu, Los Lagos	30095341-0	65.699.-
TOTAL					424.590.-

* Corresponde al Convenio Mandato suscrito entre el GORE de Los Ríos y la Municipalidad de Los Lagos, según lo estipulado en ficha IDI, para lo cual la Dirección de Arquitectura del MOP realiza las partes técnicas.

IV. EXAMEN DE GASTOS

4.1. Consultorías

En este punto, para efectos de revisión, se determinó como muestra el proyecto código BIP 30071091-0, "Restauración Habilitación Eco Museo Isla Mancera", Comuna de Corral, cuyo convenio-mandato establece para "Consultorías" la suma de M\$ 166.288.-





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Sobre el particular, en el período sujeto a revisión la entidad registra tres estados de pago que totalizan un avance financiero del proyecto por la suma de M\$ 58.000.-, correspondiente al 40% del monto total establecido en la resolución exenta N° 651, que data del 15 de noviembre de 2010, en que se acepta, adjudica, y contrata la Propuesta Pública del Diseño ascendente a la suma de M\$ 145.000.-, presentada por el Consultor Alejandro Cerda Bintrup, RUT: 9.665.352-2.

TABLA N° 4
Estado del proyecto al 30 de junio de 2011

Código	Nombre	Monto (\$) ejecutado al 30/06/2011	Monto (\$) total del Contrato	Monto (\$) por ejecutar Al 30/06/2011
30071091-0	Restauración Habilitación Eco Museo Isla Mancera	58.000.000.-	145.000.000.-	87.000.000.-

Ahora bien, del examen realizado al proyecto examinado se determinaron las siguientes situaciones:

4.1.1. Boleta de garantía

Al respecto, se verificó la boleta de garantía a la vista N° 0003070, extendida por el Banco Itaú Chile, aceptada para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato del estudio "Restauración Habilitación Eco Museo Isla Mancera", documento que se encontraba en custodia de la Tesorería del Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Los Ríos, suscrita por un monto de 338,1 unidades de fomento (UF), a favor de este último, con fecha 28 de diciembre de 2010 y con fecha de vigencia hasta el día 19 de julio de 2012, siendo ésta remitida por el consultor al mandante, verificándose con ello el cumplimiento de lo señalado en el numeral 16, "Garantía de Cumplimiento del Contrato", de las Bases Administrativas Generales.

4.1.2. Retenciones

Según lo estipulado en el punto 17.2, "Retenciones", de las Bases Administrativas Generales, en cada estado de pago parcial se retendrá siempre un 10% del valor del trabajo pagado, hasta enterar un 5% del valor total del Contrato y sus ampliaciones, conforme lo estipula el artículo 85 del Reglamento Contratación de Trabajo de Consultoría, RCTC. Agrega además, que estas retenciones podrán canjearse por boletas de garantía bancarias o póliza de seguro, cuyo plazo de vigencia será equivalente al plazo pendiente del contrato más doce meses, renovables en la forma señalada en el artículo 55, del precitado reglamento, las que no estarán afectas a ningún sistema de reajustes.

Sobre el particular, se estableció que en los tres estados de pago presentados por la empresa consultora, se han acumulado retenciones por la suma de \$ 5.800.000.-





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Los montos retenidos fueron registrados en la contabilidad en la cuenta código 214.04, "Garantías Recibidas", con el objeto de reflejar la obligación que mantiene la entidad con la empresa contratista.

En la siguiente Tabla se presenta el detalle de las retenciones efectuadas al contratista.

TABLA N° 5
Detalle de retenciones

Monto según contrato \$	5% máximo a retener \$	Retenciones al 30/06/2011 \$	Retención por realizar \$
145.000.000.-	7.250.000.-	5.800.000.-	1.450.000.-

V. SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 3, DE 2011, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que el Gobierno Regional de Los Ríos, si bien ha adoptado medidas tendientes a subsanar parte de las observaciones señaladas en el Informe Final N° 3, de 2011, de esta Contraloría Regional, se mantiene lo observado respecto a las siguientes materias:

1. No se dispone de una cuenta corriente única que permita administrar los recursos de este convenio de crédito.

2. Información relacionada con el programa SIGFE: Si bien se está utilizando dicho sistema, no es posible obtener información contable básica de las áreas transaccionales de cada uno de los proyectos.

3. El Servicio mantiene un registro en planilla excel para el control de boletas de garantía recepcionadas a su favor, procedimiento que carece de controles para el acceso, modificación y salida de la información.

Finalmente, es menester señalar que el Gobierno Regional de Los Ríos ha requerido formalmente mediante ORD. N° 1.875, de 8 de agosto de 2011, a la Dirección de Arquitectura para que tome conocimiento sobre las observaciones planteadas en el Informe Final N° 3, de 2011, de este Organismo Fiscalizador.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

VI. CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, considerando las siguientes medidas:

1. Adoptar las acciones conducentes a regularizar las observaciones que se encuentran en el cuerpo del presente informe.

2. El Gobierno Regional de Los Ríos deberá ajustarse a la normativa establecida por el Banco como contrato y guía operativa, para reconocer los proyectos como parte de crédito, sin obviar la normativa nacional.

En relación al seguimiento, cabe concluir que se han adoptado medidas parciales tendientes a subsanar las observaciones señaladas en el Informe Final N° 3, de 2011, de esta Entidad Fiscalizadora, por consiguiente, deberán adoptarse las medidas necesarias que permitan dar una solución definitiva a las situaciones planteadas.

Finalmente, no obstante lo anteriormente expuesto, se comprobó que los recursos empleados para la ejecución del proyecto "Restauración Habilitación Eco Museo Isla Mancera", se enmarcan dentro de las normas que rigen el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, financiados con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 1952-8/OC-CH, se ajustan a los objetivos para los cuales fueron aprobados, se encuentran reflejados en los estados de pagos presentados al 30 de junio de 2011 y han sido razonablemente aplicados durante el período sujeto a examen.


Saluda atentamente a Ud.,



RUBEN BARROS SIERRA
Jefe Unidad Control Externo
Contraloría Regional de Los Ríos






www.contraloria.cl